PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE TAREAS DE ALTO RIESGO (TAR)

ELABORADO POR: Carlos Alberto Velásquez Castrillón
Dirección de Higiene, Seguridad y Ambiente

DOCUMENTO GUÍA

ARL SURA

2012

CONTENIDO

1. **INTRODUCCIÓN**
2. **ALCANCE**
3. **OBJETIVOS**
4. **DEFINICIÓN DE TÉRMINOS**
5. **MARCO LEGAL**
6. **PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TAREAS DE ALTO RIESGO**

6.1. DIAGNÓSTICO

6.1.1. Inventario de tareas de alto riesgo

6.1.2. Inventario de equipos para realizar la tarea

6.1.3. Inventario de procedimientos para tareas de alto riesgo

6.1.4. Matriz de competencias

6.1.5. Riesgo expresado

6.2. ANÁLISIS

6.3. PRESENTACIÓN Y PROPUESTA DE CONTROL

6.4. DOCUMENTACIÓN

6.5. IMPLEMENTACIÓN

6.6. SEGUIMIENTO

6.7. CONTROL DE CAMBIOS

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de cualquier actividad en las empresas y organizaciones trae consigo tareas que por su connotación y naturaleza implica exposiciones a riesgos de intensidades mayores y que son denominadas tareas de alto riesgo, que de no ser gestionadas de manera apropiada y diligente se pueden convertir en desviaciones, acarreando accidentes de alto impacto para las personas, el proceso, la empresa, el medio ambiente y la comunidad en general. Estas consecuencias afectarían a las empresas en mayor o menor escala dependiendo de la magnitud del evento.

Por lo anterior, es necesario que las empresas contemplen, documente y gestionen un sistema para la administración de este tipo de tareas de alto riesgo ya sean propias o no de su actividad principal.

La siguiente guía define da las pautas necesarias para la Administración de las Tareas de Alto Riesgo, independiente de la actividad económica de la empresa, sus procesos o servicios, contribuyendo así a una Gestión del Riesgo Ocupacional minimizando los riesgos que puedan afectar a las personas, equipos, procesos y a la empresa coadyuvando a la continuidad del negocio.

La administración de las tareas de alto riesgo va más allá de elaborar permisos de trabajo, esta debe buscar la forma de exponer cada vez menos al trabajador a realizar este tipo de tareas bajo circunstancias que pueden generar accidentes, por eso es necesario que adicional al sistema de permisos, la empresa adopte una serie de controles de ingeniería en el proceso, en la fuente o en el medio para disminuir la probabilidad de la materialización del riesgo, igualmente se debe definir la formación del personal para que cuente con las competencias necesarias para realizar la tarea de forma segura y con la capacidad de tomar la mejor decisión en caso de un percance.

2. ALCANCE

Esta guía aplica, para la Administración de las tareas o trabajos que involucran espacios confinados, energías peligrosas, altura y caliente, en las empresas y organizaciones. En sus respectivas sedes o a cielo abierto, realizadas por personal propio o contratado.

3. OBJETIVOS

a. Comprender los conceptos de tareas alto riesgo.

b. Identificar, valorar y definir los controles para la Administración de las Tareas de Alto Riesgo

c. Identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las tareas de alto riesgo.

d. Describir los procedimientos de un programa de seguridad para la Administración de las Tareas de Alto Riesgo.

e. Cumplir la legislación vigente.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Administrador del programa: Es la persona o personas que han sido designadas por la empresa, para administrar el programa de tareas de alto riesgo, estas personas poseen dominio técnico.

Ejecutor Autorizado: Persona capacitada para ejecutar la tarea de alto riesgo, evaluada y autorizada que conoce las técnicas y normas para realizar la tarea.

Equipo de protección personal: Serie de elementos que protegen la parte del cuerpo que cubren en caso de que el riesgo se materialice y deben cumplir con las especificaciones técnicas necesarias para realizar la tarea de alto riesgo.

Certificación: Constancia que se entrega al final de un proceso, que acredita que un equipo cumple con las exigencias de calidad de la norma que lo regula, o que una persona posee los conocimientos y habilidades necesarias para desempeñar las actividades definidas en la certificación.

Demarcación: Señalización del área y cerramiento provisional alrededor del lugar de trabajo para no permitir la intromisión de persona ajenas a la tarea o de vehículos.

Control de energías peligrosas: Es un método que se aplica de manera sistemática para evitar que comience a funcionar un equipo, que una persona lo active involuntariamente o que se libere energía de forma incontrolada, cuando alguien está trabajando o cuando, por ciertas circunstancias, puedan encontrarse trabajadores cerca de los puntos peligrosos de las máquinas.

Entrenador: Profesional certificado como persona competente y/o calificada, con entrenamiento certificado en metodología de enseñanza, por una institución aprobada nacional o internacionalmente.

Emisor: Persona que ha sido entrenada, evaluada y por lo tanto es calificada para la observación del cumplimiento de los estándares de seguridad para tareas de alto riesgo, y que además posee la autoridad suficiente para autorizar o desautorizar la realización de un trabajo de estas características.

Lista de verificación: Es una guía por escrito para la verificación de las condiciones de seguridad de las personas que van a realizar una tarea de alto riesgo. Esta lista es uno de los elementos principales que conforman el control de las condiciones de riesgo para realizar la tarea.

Medidas de prevención: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la materialización del riesgo, entre ellas están: sistemas de ingeniería; programas de protección y las medidas colectivas de prevención.

Medidas de protección: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para mitigar las consecuencias cuando el riesgo se materializa.

Permiso: Es una autorización y aprobación por escrito dada por un tercero (emisor), que especifica la ubicación y el tipo de trabajo a efectuarse.

En éste se certifica que los peligros han sido evaluados por personas capacitadas y que se han tomado las medidas de protección necesarias para que este no se materialice.

Persona afectada: Quien trabaja con, o dentro del área donde se está realizando o se va a realizar la tarea.

Personal autorizado: Personal que cumple con las competencias físicas y técnicas e implementan los controles necesarios para realizar la tarea.

Personal calificado: Persona que ha sido entrenada, capacitada y evaluada, por lo tanto está calificada para la realización de la tarea o administración del programa.

Personal de emergencias: Persona capacitada, entrenada y evaluada para intervenir en caso de un rescate o emergencia producida por una tarea de alto riesgo.

Tarea de alto riesgo (TAR): Es toda actividad que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición a riesgos y que de no tomarse los controles necesarios, si se materializa el riesgo la consecuencia para las personas, los procesos y las empresas pueden ser graves, mortales o catastróficas.

Tareas rutinarias: Se definen como todas aquellas tareas que tienen una programación ya establecida por cada área, forman parte del proceso de la empresa y se realizan con personal propio o contratado.

Tareas no rutinarias: Son aquellas tareas que no forman parte del proceso de la empresa, pero que son necesarias para el normal funcionamiento de esta.

5. MARCO LEGAL

La legislación Colombiana reglamenta algunas tareas de alto riesgo y da parámetros generales para el control de otras, sin embargo no hay al momento una legislación que defina estas tareas y de un solo marco de referencia para la administración de estas en las empresas. La principal reglamentación es:

> Resolución 2400 de 1979 por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.

En esta Resolución se pueden encontrar algunos elementos importante para la administración y control de estas tareas.

Adicional a la legislación vigente en Colombia para el control de algunas tareas de alto riesgo como trabajo en altura y manejo de la energía eléctrica, la ARL SURA ha tomado como marco de referencia para definir las tareas de alto riesgo el OSHA. 29 CFR 1910 y 1926 Normas para la Industria en General y para la construcción.

6. PROCESO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS TAREAS DE ALTO RIESGO

La administración de las tareas de alto riesgo debe estar inmersa en el sistema de gestión de la empresa e implementarse de forma natural, donde cada uno del personal involucrado independiente si es propio o contratado cumpla las responsabilidades definidas en el procedimiento que la empresa construya para dicha administración, siempre dentro del marco legal vigente en Colombia.

A continuación se propone un flujograma con los pasos necesarios para la implementación de un programa de administración de las tareas de alto riesgo.

ADMINISTRACIÓN DE TAREAS DE ALTO RIESGO			
	INICIO		
PLANEAR	DIAGNÓSTICO	INVENTARIO DE TAREAS DE ALTO RIESGO	DEFINIR LAS TAREAS, EL TIPO DE TAREAS Y LAS AREAS EN DONDE SE REALIZAN
		INVENTARIO DE EQUIPOS PARA LA REALIZACIÓN DE TAREAS DE ALTO RIESGO	IDENTIFICACIÓN DE ESTADO, CARACTERISTICAS TECNICAS Y CANTIDADES
		INVENTARIO DE EPP	IDENTIFICACIÓN DE ESTADO, CARACTERISTICAS TECNICAS Y CANTIDADES
		INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS PARA TAREAS DE ALTO RIESGO	IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PLANES DE CONTROL ESPECIFICOS PARA LAS TAREAS DE ALTO RIESGO Y PLAN DE RESPUESTA A EVENTOS
		MATRIZ DE COMPETENCIAS	IDENTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE PERFILES, RESPONSABILIDADES Y FORMACIÓN DEL PERSONAL
		RIESGO EXPRESADO	ACCIDENTES, INVESTIGACIONES Y PLANES DE ACCIÓN DE EVENTOS GENERADOS POR TAR
	ANALISIS	MATRIZ DOFA	ANALISIS DOFA DEL ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA FRENTE A TAR
	PRESENTACIÓN Y PROPUESTA DE CONTROL	INFORME DE ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA FRENTE A TAR	INFORME GERENCIAL DE ESTADO, CON PROPUESTA DE CONTROL
HACER	DOCUMENTACIÓN DEL PLAN DE CONTROL	ELABORAR EL DOCUMENTO DE ADMON DE TAR BAJO CICLO PHVA	ELABORAR EL DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TAR
			VALIDAR LA PERTINENCIA DEL DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TAR
	ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN	DIVULGACIÓN EL DOCUMENTO DE ADMON TAR	PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE TAR
		ACOMPAÑAMIENTO EN MEJORA DE CONDICIONES	ACOMPAÑAMIENTO EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES
		FORMACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL INVOLUCRADO	FORMAR AL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO
VERIFICAR	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION	VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ADMON TAR	VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE ADMON TAR
AJUSTAR	CONTROL DE CAMBIOS	AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO A LOS CAMBIOS Y A LAS MEJORAS EN EL PROCESO	AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO A LOS CAMBIOS Y A LAS MEJORAS EN EL PROCESO

6.1. DIAGNÓSTICO

Es importante realizar un diagnóstico en la empresa que permita identificar las tareas de alto riesgo que se realizan en la empresa, evaluar si se cuenta con los equipos necesarios y su estado, evaluar si el personal cuenta con el equipo de protección personal, evaluar si el personal cuenta con las competencias técnicas y si se cuenta con procedimientos para realizar las tareas de alto riesgo, igualmente si en años anteriores se han presentado accidentes con personal propio o contratado realizando tareas de alto riesgo.

6.1.1. Inventario de tareas de alto riesgo

Antes de definir el procedimiento para una gestión adecuada de las tareas de alto riesgo hay al realizar un inventario discriminado por tareas rutinarias y no rutinarias (cada organización debe definir que es rutinario y que es no rutinario, con personal propio o contratado y seleccionar aquellas consideradas como de alto riesgo, que para efectos de este documento seleccionaremos las definidas por la norma OSHA. 29 CFR 1910 y 1926 y la Resolución 1409 de 2012.

Trabajo en altura: Es toda tarea que se realiza por encima de 1.5 metros sobre un nivel inferior.

Ejemplos:

- Arrumes o almacenamientos en bodegas.
- Mantenimiento en plantas
- Limpieza o mantenimiento en techos y estructuras
- Trabajos en fachadas en edificaciones
- Edificaciones en construcción
- Instalación de lámparas.
- Decoración de estructuras
- Poda de árboles
- Montaje de estructuras
- Mantenimiento en postes
- Labores de descarpe e inspección de vehículos de carga
- Labores en taludes
- Ascenso y descenso por escaleras
- Labores en andamios

Trabajo en caliente: Son operaciones que tienen la capacidad de convertirse o crear una fuente potencial de ignición para cualquier material combustible o inflamable que esté presente en el sitio o en los alrededores. Operaciones o trabajos que puedan producir chispa.

Ejemplos

- Soldadura con arco eléctrico en sitios por fuera del taller o lugar definido para la operación
- Soldadura y corte oxiacetilénico en sitios por fuera del taller o lugar definido para la operación
- Soldadura en general que utilice calor en sitios por fuera del taller o lugar definido para la operación
- Uso de llamas abiertas en sitios no definidos para esta actividad
- Uso de motores eléctricos y herramientas que no son a prueba de explosión en sitios con atmosferas explosivas
- Uso de motores de combustión interna cerca de áreas de riesgo
- Limpieza de superficies por medio de chorro de arena en sitios con atmosfera explosiva
- La apertura o destape de cualquier pieza de equipo eléctrico que estén cargados eléctricamente en sitios con atmosfera explosiva o junto a material combustible
- Utilización de esmeriles y piedras abrasivas junto a material combustible
- Chequeo de instalaciones eléctricas y testers cerca de atmósferas explosivas.

Trabajo con energías peligrosas: Son operaciones que al involucrar energía eléctrica, hidráulica, neumática, mecánica, térmica, movimiento de gases y fluidos o agua a presión, pueden presentar potencial de alto riesgo para las personas o la propiedad.

Ejemplos

- Trabajos con energía eléctrica: Sistemas eléctricos, Maquinas accionadas con energía Eléctrica, motores, subestaciones.
- Trabajos con energía neumática: Sistemas accionados con aire a presión
- Trabajos con energía hidráulica: Sistemas accionados con fluidos, agua, aceite.
- Trabajos con energía mecánica: Todo sistema que involucre movimiento
- Trabajos con fluidos y gases: Sistemas que funcionan con gas
- Trabajos con energía térmica: Todo sistema que trasmita calor
- Trabajos con agua bajo presión: Calderas, auto claves

Espacio confinado: Sitio suficientemente grande que no está diseñado para ser ocupado por las personas de forma permanente pero que permiten que un trabajador pueda ingresar de cuerpo entero a su interior y desempeñar

una tarea asignada. Estos sitios tienen restricciones para la entrada y la salida y poseen las siguientes características:

Puede existir un potencial conocido de atmósfera peligrosa, Pueden contener materiales y equipos que tienen el riesgo de atrapamiento, Potencial de tragamiento a causa de un líquido o un sólido finamente dividido.

Ejemplos

- Tolvas, silos, cámaras de quemadores y otros compartimentos similares o depósitos que solo poseen una boca o registro de inspección para ingresar a ellos.
- Vagones cisterna.
- Zonas subterráneas: Fosas sépticas, alcantarillados, tanques para almacenamiento, cámaras y túneles para líneas de servicio de utilidad pública.
- Espacios abiertos en su parte superior, denominados cárcamos, de más de 1.20 metros de profundidad y que carecen de una buena ventilación natural.
- Cavas.
- Salas de bombeo en sótanos.
- Bóvedas de cables.
- Plantas de tratamiento de agua (albercas y fosas)
- Calderas, hornos y cámaras de compresión y descompresión.
- Tuberías cuyo diámetro interior permite el ingreso de personas para reparaciones y/o inspecciones.

6.1.2. Inventario de equipos para realizar la tarea

Es importante que una vez identificadas las tareas de alto riesgo que se realizan en la empresa se haga un inventario para saber si la empresa cuenta con los equipos necesarios para realizar estas tareas.

Altura

Escaleras fijas o móviles, andamios, plataformas, equipos de elevación vertical, líneas de vida fija o móvil, equipos de detección de caídas, equipos de posicionamiento, señalización y Cinta para demarcar.

Espacio confinado

Equipo detector de gases y explosímetro, equipo de acceso como escaleras fijas o móviles, arnés, cuerdas, equipo para ventilación forzada, extractores de aire, linternas, equipo de autocontenido, señalización y Cinta para demarcar

Caliente

Equipo detector de atmosfera explosiva, extintor, extractores de aire intrínsecamente seguros, señalización y Cinta para demarcar.

Energías peligrosas
Sistema de bloqueo, candadeo y tarjeteo, barreras, señalización y Cinta para demarcar, detectores de ausencia de tención, juego de tierras

Una vez identificados los equipos es necesario verificar, si son suficientes, su estado, si cuentan con hoja de vida, si están calibrados (en los que aplique), si cumplen características técnicas y si son los apropiados para realizar la tarea y si el personal está capacitado y sabe usarlos.

6.1.3. Inventario de Equipo de Protección Personal

Igualmente para realizar cada una de las tareas es necesario validar si la empresa suministra o le exige al contratista los equipos de protección necesarios, con las especificaciones técnicas para realizar la tarea y que cumplan la legislación vigente.

Tarea de Alto Riesgo	Equipos de Protección Personal	Cantidad	Especificaciones técnicas del equipo	Estado
1. Altura				
2.Espacio Confinado				
3.Energía peligrosa				
4.Caliente				

Se debe validar adicionalmente si las personas saben utilizar los equipos y han sido capacitados

6.1.4. Inventario de procedimientos para tareas de alto riesgo

Se debe validar en este Dx, si la empresa cuenta con procedimientos, estándares, normas, protocolos y políticas para la realización de las tareas de alto riesgo, igualmente validar si estos se encuentran actualizados, validados con el personal, divulgados y se aplican sistemáticamente.

6.1.5. Matriz de competencias

Validar si la empresa cuenta con una matriz de competencias del personal para realizar estas tareas y si cuenta con un plan de formación para fortalecer dichas competencias y en aquellas tareas donde el personal debe ser certificado se tiene claro el tipo de certificación con el que debe contar

6.1.6. Riesgo expresado

Se debe indagar si en el pasado se han presentado accidentes al realizar estas tareas (con personal propio o contratado), si estos se han investigado y el plan de acción derivado de las investigaciones se ejecutó satisfactoriamente y si la causa(s) que lo originó ya está controlada y no se han presentado accidentes o incidentes por esta.

Ejemplo de formato para inventario de TAR

TAREA	ÁREA O SECCIÓN	TIPO T.A.R.	DEFINICIÓN DE LA TAREA	TIPO DE PERSONAL	CUENTA CON EQUIPOS	CUENTA CON E.P.P.	TIENE PROCEDIMIENTO	EVALÚAN COMPETENCIAS	EVENTOS OCURRIDOS

Tarea: Actividad programada o no programada que se realiza como parte de la operación o proceso o que le aporta a este o es de soporte.

Área o Sección: Lugar donde se realiza la tarea

Tipo de T.A.R.: colocar si la tarea es de altura, espacio confinado, caliente, energías peligrosas o combinaciones de estas.

Definición de la tarea: se refiere a identificar si la tarea es rutinario o no según la definición de términos o la que la empresa defina.

Tipo de personal: hace referencia si la tarea la realiza personal propio, temporal o externo.

Cuenta con equipos: hace referencia si para la tarea la empresa cuenta con los equipos necesarios para valorar el riesgo, acceder al sitio, realizar la tarea.

Cuenta con E.P.P.: hace referencia si la empresa cuenta con los equipos de protección personal necesarios y cumplen especificaciones técnicas para realizar la tarea.

Tiene procedimiento: colocar si la empresa cuenta con un procedimiento, escrito, validado, divulgado y se aplica para la realización de esa tarea.

Evalúan competencias: hace referencia si la empresa tiene definida la formación mínima para realizar la tarea, el perfil físico de los trabajadores que la van a realizar y valida el cumplimiento de estas en todo el tipo de personal.

Eventos ocurridos: colocar si han ocurrido eventos con todo tipo de personal (propio o contratado) en la empresa al realizar este tipo de tareas.

6.2. ANÁLISIS

Con la información obtenida en el diagnóstico, es importante realizar un análisis de esta para poder definir los tipos de controles más apropiados para cada tarea, su priorización e implementación. Una herramienta que resulta muy útil en el momento de realizar el análisis es elaborar una matriz DOFA con la información obtenida. Donde se debe cruzar las debilidades encontradas en la Administración de las Tareas de Alto Riesgo con las Oportunidades que existen hoy en día para el control de estas y las amenazas identificadas con las fortalezas de la empresa en esta materia.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
FORTALEZAS	AMENAZAS

Una vez se cuenta con esta información, se procede a realizar un informe con los hallazgos, el análisis y las diferentes propuestas.

6.3. PRESENTACIÓN Y PROPUESTA DE CONTROL

Cuando se cuente con el informe del diagnóstico de las condiciones, el análisis y las propuestas de control se debe validar este con el área de producción o servicios (dependiendo de la empresa), realizar los ajustes necesarios y luego presentarlo al nivel gerencial o directivo de la empresa. Es importante que este informe cuente como mínimo con lo siguiente:

- Nombre del informe
- Fecha
- Persona que lo elabora
- Objetivos
- Alcance
- Metodología de recolección de información
- Hallazgos
- Análisis
- Propuestas de control
    - Necesidades de mejoras
    - Necesidades de formación
    - Necesidades de consecución de equipos
    - Propuesta de cambios en los procesos o forma de realizar los servicios
    - Necesidades administrativas
- Propuesta de cronograma de actividades
- Aproximación al costo de las propuestas de control
- Referencia normativa

6.4. DOCUMENTACIÓN

Luego de presentadas las propuestas de control y ser aceptadas por la gerencia o directivos de la compañía, se procede a realizar la documentación del Sistema de Administración de las Tareas de Alto Riesgo.
Esta documentación debe contar entre otras cosas con lo siguiente:

- Introducción
- Objetivos
- Alcance del procedimiento
- Marco normativo
- Principales definiciones
- Inventario de tareas de alto riesgo en la empresa

- Política de Administración de tareas de alto riesgo
- Responsabilidades por cargo frente a la Administración de las tareas de alto riesgo.
- Flujograma del proceso de administración de tareas de alto riesgo
- Matriz de competencias físicas y cognitivas para las personas que van a realizar las tareas de alto riesgo, acorde a la legislación vigente.
- Matriz de competencias dependiendo de las funciones del personal ante la administración de las tareas de alto riesgo.
- Plan de formación del personal involucrado según su nivel de responsabilidad.
- Especificaciones técnicas y cantidad de equipos y de equipos de protección personal necesarios a utilizar en cada tarea.
- Definición de que tareas se van a realizar por medio de permisos de trabajo y que tareas por medio de una lista de chequeo.
- Formato de lista de chequeo y formato de permiso de trabajo, con su respectivo instructivo de diligenciamiento.
- Pasos para la elaboración del permiso de trabajo y de la lista de chequeo.
- Herramienta de análisis pre operacional
- Seguimiento en campo al cumplimiento de los permisos o listas de chequeo.
- Cierre de permisos
- Seguimiento a programa de administración de tareas de alto riesgo
- Manejo de contratistas

6.5. IMPLEMENTACIÓN

Una vez se cuente con el documento escrito, este se debe validar con el personal involucrado y ajustar si es necesario, luego se debe divulgar a todas las partes interesadas y establecer un plan de trabajo para su implementación. Es importante considerar que el proceso de implementación significa:

- Realizar las mejoras posibles para disminuir la probabilidad de materialización del riesgo cuando se está realizando la tarea.
- Consecución de los equipos según especificaciones técnicas para realizar las tareas (si definen hacerlos ellos mismos).
- Consecución de los equipos de protección personal con las especificaciones técnicas para realizar las tareas (si deciden hacerlos ellos mismos).
- Formar al personal en las competencias técnicas necesarias para realizar las tareas, para Administrarlas o para hacer seguimiento.

- Divulgar la política de Administración de tareas de alto riesgo y las responsabilidades de cada uno de los involucrados en estas.
- Definir el manejo con el contratista.

6.6. SEGUIMIENTO

Un factor crítico de éxito es hacer seguimiento al plan de trabajo para la administración de las tareas de alto riesgo y poder tomar los correctivos necesarios a tiempo y así disminuir la probabilidad de materialización del riesgo. En el seguimiento el personal involucrado desde su rol debe garantizar que su responsabilidad en el plan de implementación se cumpla.

Este seguimiento se debe hacer a tres grandes ejes:

1. Al cumplimiento en campo en la implementación de permisos y estándares.
    a. Formación del personal
    b. Aptitud física
    c. Uso de equipos de protección personal
    d. Uso de equipos apropiados para realizar la labor
    e. Realización del control pre operacional
    f. Implementación correcta del permiso de trabajo
    g. Implementación correcta de las listas de chequeo
    h. Hojas de vida de los equipos

2. A las mejoras planeadas para realizar en el periodo evaluado

3. A la formación o reentrenamiento en las competencias del personal

6.7. CONTROL DE CAMBIOS

Para que un programa de administración de tareas de alto riesgo sea exitoso es necesario realizar los cambios pertinentes a este cuando al evaluar el seguimiento se vea la necesidad de realizarlos, estos ajustes se deben realizar de forma sistemática. Cuando ocurre un cambio en un proceso o en una tarea es necesario evaluar cómo impacta este al programa de administración de tareas de alto riesgo, igualmente el análisis del número de permisos realizados para la misma tarea nos debe llevar a evaluar qué alternativas existan para realizar este sin tener que exponer el personal y que tan viables son para su implementación